



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
GERENCIA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 100-2014-GM/MM

Miraflores, 19 MAYO 2014

EL GERENTE MUNICIPAL;

VISTOS: la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 125-2014-GAF/MM de fecha 13 de mayo de 2014, por la cual se aprobó el Expediente de Contratación de la Adjudicación Directa Publica para la **ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALAS NIVEL DE PROTECCIÓN IIIA PARA LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA**, y el Informe N° 070-2014-GAF/MM de fecha 14 de mayo de 2014, por el cual se solicita modificar el tipo de proceso de selección a que se refiere la Resolución de Gerencia Municipal N° 086-2014-GM/MM del 24 de abril de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, dispone que el Comité Especial puede observar el valor referencial y solicitar su revisión o actualización al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad;

Que, con Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 102-2014-GAF/MM de fecha 21 de abril de 2014, se aprobó el expediente de contratación de la Adjudicación Directa Selectiva para la **ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALAS NIVEL DE PROTECCIÓN IIIA PARA LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA**, cuyo valor referencial asciende a S/.174,000.00;

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 086-2014-GM/MM de fecha 24 de abril de 2014, se designo al Comité Especial encargado de la conducción del proceso de selección de la Adjudicación Directa Selectiva a que se refiere el considerando precedente;

Que, mediante Informe N° 079-2014-CE/MM de fecha 30 de abril de 2014, el Comité Especial observó el valor referencial del proceso de selección de la Adjudicación Directa Selectiva y solicitó que el mismo sea actualizado por la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial;

Que, mediante Informe N° 504-2014-SGLCP-GAF-MM de fecha 13 de mayo de 2014, la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial solicita la aprobación del Expediente de Contratación del proceso de selección por el nuevo valor referencial actualizado de S/.203,000.00, y la modificación del proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva por el de Adjudicación Directa Publica;

Que, por Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 125-2014-GAF/MM de fecha 13 de mayo del 2014, se aprobó el Expediente de Contratación de la Adjudicación Directa Publica para la **ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALAS NIVEL DE PROTECCIÓN IIIA PARA LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA** por el valor referencial de S/.203,000.00;

Que, en tal sentido, resulta necesario modificar el tipo de proceso de selección a que se refiere la Resolución de Gerencia Municipal N° 086-2014-GM/MM del 24 de abril de 2014, manteniéndose los mismos integrantes del Comité Especial designado por esta última;

Estando a lo expuesto, de conformidad con las normas antes citadas, y en uso de las facultades otorgadas por la Resolución de Alcaldía N° 211-2014-A/MM del 11 de abril de 2014 y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad de Miraflores, aprobado por Ordenanza N° 347/MM;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar el tipo de proceso de selección a que se refiere la Resolución de Gerencia Municipal N° 086-2014-GM/MM del 24 de abril de 2014 por la Adjudicación Directa Publica para la **ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALAS NIVEL DE PROTECCIÓN IIIA PARA**





MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
GERENCIA MUNICIPAL

LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA; manteniéndose los mismos integrantes del Comité Especial designado por dicha resolución.



ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que la modificación dispuesta en el artículo primero no varía el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Miraflores correspondiente al ejercicio 2014, toda vez que el valor referencial no difiere en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar la presente resolución al Comité Especial designado por la Resolución de Gerencia Municipal N° 086-2014-GM/MM del 24 de abril de 2014, conjuntamente con el Expediente de Contratación aprobado por la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 125-2014-GAF/MM de fecha 13 de mayo del 2014.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

SERGIO MEZA SALAZAR
Gerente Municipal